PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 03/10/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LEIDER FERNANDO GARCIA ZÚÑIGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A.
CONTRATO No:	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5339907 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CENTRO TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL REGIONAL CAUCA A REALIZAR ADECUACIONES DE LA SEDE LA SAMARIA EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR:	$ 316.659.314 COP
CONTRATISTA:	**LEIDER MÉNDEZ VARGAS.**
NIT:	**10306012**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	SEDE LA SAMARIA EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/08/20223
FECHA DE INICIO:	11/09/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 10 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 586.887.736 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 586.887.736 COP
PRÓRROGA No 1:	-
ADICIÓN No. 1:	-
SUSPENSIÓN No. x:	N.A
FORMA DE PAGO:	Por la naturaleza del contrato de obra al ser de tracto sucesivo, EL SENA pagará el valor del contrato al

	CONTRATISTA por el servicio contratado acorde a la facturación la prestación del servicio causado o entregado, una vez cumplidas las obligaciones contractuales previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. En ningún caso el contratista podrá facturar un valor superior al establecido en el presente estudio previo.

OBLIGACIONES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
1. Realizar las adecuaciones menores locativas según lo estipulado en la ficha técnica asumiendo los costos requeridos.	**Recepción de los Bienes**	Informe de ejecución contractual presentado por el contratista e informe de supervisión y recibo a satisfacción suscrito por el supervisor "
2. El contratista se obliga a asumir el valor de todos los insumos a que haya lugar para la realización de las adecuaciones menores locativas.	**X**	
3. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato un informe de ejecución en el cual describa las actividades realizadas de manera detallada adjuntado evidencias fotográficas	**X**	
4. Ostentar la hoja de vida del personal que realiza las actividades de adecuaciones menores locativas con sus respectivos soportes lo cual será verificado por el supervisor.	**X**	
5. El contratista realizará adecuaciones menores locativas en las fechas concertadas con el	**X**	

supervisor de contrato dentro de la vigencia de este.		
6. Acreditar mediante acta firmada juntamente con el supervisor, el adecuaciones menores locativas realizado según cada ítem.	**X**	
7. Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018.	**X**	
8. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	**X**	
9. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: * En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. * El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. * Si	**X**	

serequiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.		
10. Cuando se realice instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, implementar sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de2018. (cuando aplique).	**X**	
11. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con elobjetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. (cuando aplique).	**X**	
12. Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos. 2.evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables	**X**	

1072/2015(2.2.4.6.1)y Res 0312-2019		
13. Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	**X**	
14. Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	**X**	
15. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**X**	

FECHA (Con corte al periodo a informar)	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
03/10/2023.	**FEVE10**	$316.659.314	$316.659.314	$ 270.228.422	**53,956%**	20	22.22

OBSERVACIONES

1. ASPECTOS CONTRACTUALES DEL CONTRATO

1.1. OBJETO

OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CENTRO TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL REGIONAL CAUCA A REALIZAR ADECUACIONES DE LA SEDE LA SAMARIA EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta el 10 de diciembre de 2023.

Se dio inicio electrónico al contrato en SECOP, el 11 de septiembre de 2023.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CDP:	**2723 del 9 de enero del 2023**		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	Suministro:	Compra:	Servicio:X
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**495623** del 31 agosto de 2023		
VALOR COMPROMISO:	$ 586.887.736 M/cte IVA incluido.		
VALOR ADICION	-		
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 586.887.736M/cte IVA incluido.		
SALDO DEL COMPROMISO ANTES DEL PAGO:	$586.887.736M/cte IVA incluido.		
VALOR A PAGAR	$316.659.314M/cte IVA incluido.		
FACTURAS O CUENTA DE COBRO A PAGAR	**FEVE10**		
SALDO DEL COMPROMISO POSTERIOR AL PRESENTE PAGO:	$ 270.228.422		

3. EJECUCIÓN TÉCNICA

Con el propósito de realizar la evaluación de la ejecución técnica se tuvo en cuenta la siguiente información:

Los servicios de adecuación que soportan la presente acta fueron realizados entre el 11 de septiembre al 02 de octubre del presente año, se encontraban conforme a lo descrito en el contrato en mención, cumpliendo las especificaciones técnicas ahí descritas, las cuales se ubicaron en las instalaciones del Centro de Teleinformática y Producción Industrial en Popayán.
Que se levantó acta parcial de obra la cual es parte integral del presente informe y contrato en la que se detalla los servicios prestados por ítem, en cantidades de avance y valores.

Al tratarse de un contrato cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CENTRO TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL REGIONAL CAUCA A REALIZAR ADECUACIONES DE LA SEDE LA SAMARIA EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", la Supervisión fue realizada por el supervisor del contrato ingeniero Leider Fernando García Zúñiga por contar con la pericia en el área.

El apoyo ambiental, fue realizado por Makenly Tafourt y el Apoyo de seguridad y salud en el trabajo, fue realizado por Sandra Piedad Romero.

4. CONCLUSIÓN DE SUPERVISION

El suscrito supervisor concluye que es procedente el pago por el valor de Trescientos dieciséis millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos catorce pesos MCTE ($ 316.659.314). IVA incluido, ya que el proveedor ha cumplido a cabalidad con las especificaciones de lo contratado.

5. CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

En consecuencia, el suscrito supervisor mediante esta acta certifica que ha realizado la verificación y seguimiento al contrato suscrito mediante contrato CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5339907, conforme la Resolución número 0202 de 2014, suscrita por la Dirección General del SENA mediante la cual se Expide y adopta el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, versión 4 código: GCCON-M-002.

Que los aportes de seguridad social integral y pago de parafiscales del contratista **LEIDER MÉNDEZ VARGAS, con NIT 10306012-1** se encuentra a paz y salvo, conforme a la copia de las planillas de pago números 9457260346 septiembre y 27606184 de septiembre, evidenciando que cumple con los requisitos de ley procedentes para el pago, se adjunta para el proceso de pago una copia y una copia para el archivo en el expediente contractual.

Igualmente se realizó verificación y seguimiento a la(s) siguiente(s) Factura(s):

NUMERO DE FACTURA	VALOR	FECHA DE ELABORACIÓN FACTURA
FEVE10	$ 316.659.314	03 de octubre de 2023

La(s) factura(s) en mención se encuentra(n) ajustada(s) financiera y tributariamente a lo contratado por la entidad; se entrega un original para trámite de pago y una copia con destino al expediente contractual.

Atentamente,



LEIDER FERNANDO GARCIA ZÚÑIGA
Supervisor del Contrato
ANEXO(S):
Factura(s) No **FEVE 10**
Planilla(s) de pago número(s) 9457260346 y 27606184
Proyecto: Leider Fernando García Zúñiga
Revisó: Leider Fernando García Zúñiga
Contratista- Apoyo contratación